

F=467
28/12/17

Oficio Núm.: SH/SUBE/DGPCP/ 4197 /2017.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 28 DIC 2017

Asunto: Autorización de ampliación líquida de recursos presupuestarios.

SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA

28 DIC 2017

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MFAL
Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Lic. Martha Guadalupe Pineda
Tesorera de la Secretaría de Hacienda.
Presente.

Con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 42, fracción V del Reglamento Interno de esta Secretaría y en atención al oficio No. SH/SUBE/DGI/1580/2017, mediante el cual se validó y programó recursos presupuestarios, para los proyectos de inversión que se mencionan en relación anexa, financiados con recursos federales provenientes del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas "Fondo para Fronteras 2017", derivado del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, suscrito entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, y al oficio No. 307-A.-4880 de fecha 6 de diciembre del 2017, de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP; me permito comunicarle que esta Secretaría, con fundamento en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2017, autoriza ampliación líquida de recursos presupuestarios por concepto de Transferencias de recursos a Municipios por la cantidad de: ----- \$11'554,467.97 (Once millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 97/100 M.N.), aplicándose al ----- H: Ayuntamiento Municipal de Frontera Comalapa, dentro del Programa Normal de Gobierno del Estado.

La ministración de los recursos se realizará conforme al calendario de pagos, indicados en la adecuación presupuestaria adjunta.

La presente autorización se financia con sustento en los recursos del recibo oficial No. 247487, emitido por esa Tesorería a su digno cargo, los cuales no pierden su carácter federal y el ejercicio, aplicación de los recursos y la ejecución de los proyectos de inversión, el H. Ayuntamiento Municipal de Frontera Comalapa, se deberá sujetar a lo establecido en las cláusulas del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios y sus Anexos, en los Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras, en la normatividad, manuales de operación y de procedimientos que se emitan para tal efecto; así mismo el H. Ayuntamiento mencionado se obliga a informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de los recursos transferidos, conforme a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, en apego a lo establecido en la cláusula NOVENA del Convenio mencionado; asimismo deberán dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, entre otros, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Es responsabilidad del H. Ayuntamiento Municipal de Frontera Comalapa, la aplicación, ejecución, comprobación de los recursos, cierre e información de los alcances de los proyectos, conforme lo señala el Convenio de Transferencia de Recursos, que para tal efecto se suscriba, para lo cual deberán remitir a esta Secretaría copia certificada de la documentación comprobatoria (facturas, contratos, estimaciones y comprobante de reintegro de economías a la Tesorería de la Federación, en su caso); y el ejercicio de los recursos será responsabilidad del H. Ayuntamiento mencionado.

Por otra parte le comunico, que el H. Ayuntamiento referido deberá concluir en tiempo y forma la ejecución de los proyectos autorizados, observando los plazos y vigencia del Convenio referido y sus ANEXOS; en caso contrario, deberán gestionar oportunamente, la ampliación del plazo necesario, previa justificación y recalendarización para estar en condiciones de solicitar prórroga ante la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Presupuesto y
Cuenta Pública.



SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA

28 DIC 2017

RECIBIDO

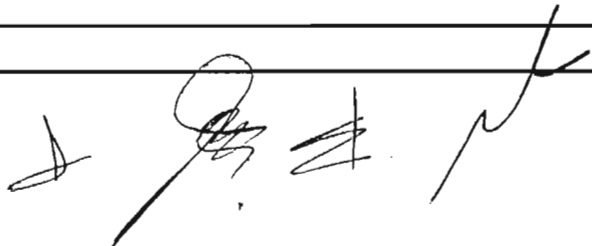
Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar.

- C.P. Jorge A. Aguilar Lucas.- Presidente Municipal Constitucional de Frontera Comalapa. - Para su conocimiento.- Frontera Comalapa.
 - Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
 - Lic. Omar López Aguilar.- Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
 - Dr. Daniel Sandoval Jaffi.- Subsecretario de Egresos.- Para su conocimiento.- Edificio.
 - C.P. Andrés A. Montesinos Ramírez.- Director General de Inversiones de la Secretaría de Hacienda.- Para su conocimiento.- Edificio.
 - C.P. Roberto Coutiño Espinosa.- Director de Contabilidad Gubernamental.- Para su conocimiento.- Edificio.
 - C.P. María Rosa Robles Pérez.- Directora de Coordinación Municipal y Financiamiento Público.- Para su conocimiento.- Edificio.
 - Arq. Maritza Campos Fernández.- Jefa del Departamento de Integración de Programas.- Para su conocimiento.- Edificio.
- Archivo / Minutaje
MABA/VJHC/EE/M/JC/PM/V

31110010 Municipios

Relación de Proyectos Autorizados.

Fuente de Financiamiento / Proyecto / Acción	Localidad	Municipio	Importe Autorizado
Otros Subsidios (Fondo para Fronteras 2017)			
Construcción de Andador Peatonal	Frontera Comalapa	Frontera Comalapa	3,435,616.94
Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle 3a. Av. Poniente Norte entre la 3a. Calle Norte Poniente y la 3a. Calle Sur Poniente	Frontera Comalapa	Frontera Comalapa	4,737,262.39
Pavimentación de Calles con Concreto Hidráulico, Tramo No. 1: 10a. Calle Norte Oriente entre 1a. y 4a. Av. Oriente Norte, Tramo No. 2: 3a. Av Oriente Norte, entre 10a. y 6a. Calle Norte Oriente	Frontera Comalapa	Frontera Comalapa	3,381,588.64
TOTAL \$			11,554,467.97





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



SECRETARÍA DE HACIENDA
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017
ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA

4197

31110010 Municipios

No. de Solicitud: 31110010EA20159

Fecha: 26/12/2017

Hojas: 1 de 1

AMPLIACIÓN

TOTAL DE ADECUACIÓN: \$ 11,554,467.97

(Once Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 97 / 100 M.N.)

Table with columns: No. SEC, CA, CLAVE PRESUPUESTARIA, IMPORTE DE LA OPERACIÓN, CALENDARIO DE PAGOS (DE, AL, IMPORTE POR MES). Contains 4 rows of budget data.

Handwritten signature or initials in the bottom left area of the table.

CONCEPTO:

Pavimentación de Calles con Concreto Hidráulico y Construcción de Andador Peatonal, en el municipio de Frontera Comalapa.

Handwritten mark or signature in the bottom left corner.

SOLICITA

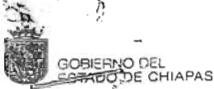
C.P. Juan Manuel Zapoteco Gutiérrez

En Suplencia según Oficio No. SH/507/2016 01/Abril/2016

AUTORIZA

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
SISTEMA PRESUPUESTARIO 2017**



358

201712-MD08292

Tipo de Ministración: PROYECTO DE INVERSION- FONDO PARA FRONTERAS/OTROS SUBSIDIOS

Fuente de Financiamiento Federal

Programa y/o Fondo: Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085

A favor de: Municipios

Importe: \$11,554,467.97

(Once Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 97 / 100 M.N.)

Dependencia: 31110010 Municipios

Concepto: Ministración Mes de DICIEMBRE 2017

11-01-18

Fte	pf	Sfte	Descripción	Importe
5933	39	F	Otros subsidios / Fondo para Fronteras. Ramo 23 - U085 / Recursos por Ingresos Excedentes	11,554,467.97

Fondo y/o Financiamiento

Recibo oficial número 247487

Importe

11,554,467.97

Depositarse a:

Cuenta Bancaria del Municipio Respectivo
Frontera Comalapa, Chiapas

Importe

11,554,467.97

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de diciembre de 2017

Total \$ 11,554,467.97

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar

Director General de Presupuesto y Cuenta Pública
Ministrese

Lic. Humberto Pedrero Moreno

Secretario de Hacienda
Autorizo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS.
2015 - 2018.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2015 - 2018
FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS

OFICIO NUM.: MFC/TESO/075/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MUNICIPIO DE FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS: A 26 DE DICIEMBRE DE 2017

LIC. MARTHA GUADALUPE PINEDA RÍOS
TESORERA DEL ESTADO
BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS, No. 1090
TORRE CHIAPAS, PISO 12, COL. EL RETIRO
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
PRESENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA

28 DIC 2017
13:35

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN MFAL.
Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO

SIRVA LA PRESENTE PARA DESEARLE FELIZ NAVIDAD Y UN PROSPERO AÑO NUEVO 2018 Y MUCHOS ÉXITOS AL FRENTE DEL CARGO QUE DIGNAMENTE PRESIDE, AL MISMO TIEMPO PARA DARLE A CONOCER EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA DEL MUNICIPIO QUE SERÁ UTILIZADA PARA EL DEPOSITO DE FONDO PARA FRONTERAS.

PROGRAMA	BANCO	SUCURSAL	NOMBRE SUCURSAL	CLAVE INTERBANCARIA	NUMERO DE CUENTA
FONDO PARA FRONTERAS	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	3160	COMITÁN BOULEVARD	072109005913838497	0591383849

ANEXO A USTED COPIA CERTIFICADA DE CARATULA DE ACTIVACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS BANCARIOS.

EN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED, A SUS APRECIABLES ORDENES.

PODERADO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
MUNICIPAL Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO
28 DIC 2017
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN
A MUNICIPIOS
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



ATENTAMENTE

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2015 - 2018
FRONTERA COMALAPA
CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA
28 DIC 2017
RECIBIDO

C. LIC. RANOL OLIGABEL MARTINEZ RAYMUNDO
TESORERO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.

Frontera Comalapa



Imprimir
Cerrar

Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

28/12/2017
18:11:15

Cuenta/ CLABE Ordenante	0312697581
Nombre del Ordenante	S H FONDO PARA FRONTERAS
RFC Ordenante	GEC8501013X9
Moneda	MXP
ID Tercero	00102267446
Nombre del Beneficiario	H AYTTO MPAL DE FRONTERA COMALAPA
Cuenta/ CLABE Beneficiario	0591383849
Titular de la Cuenta	S H FONDO PARA FRONTERAS
RFC Beneficiario	MFC850101TD8
Importe a Transferir	\$11,554,467.97
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	28/dic/2017
Número de Referencia	281217
Propósito de la Transferencia	10010 O M NO 201712 MD08292
Clave de Rastreo	350
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	ISABEL HERNANDEZ GOMEZ
Fecha Captura	28/dic/2017 17:24:05 p.m.
Ejecutó	ISABEL PADRON TORRES
Fecha de Ejecución	28/dic/2017 17:28:16 p.m.
Autorizó 1:	ARNULFO MARTINEZ MENDEZ
Fecha Autorización 1:	28/12/2017 18:09:00 p.m.
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783